

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 3

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/12/05

Proceso: F-CD-307-2

Objeto: REALIZACION DE ACTIVIDAD CULTURAL Y ACTIVIDAD PARA LA FAMILIA EN LAS DIFERENTES SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UCUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: *Cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos veinte pesos (\$54.671.420,00) m/cte.]*

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/28

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	JAIRO BERNAL GIL	11.377.562.-6	\$49.368.000	\$52.754.420

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:


NOMBRE DEL OFERENTE: JAIRO BERNAL GIL

NIT/CC: 11.377.562.-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</i>	CUMPLE [subsano] el requisito.
2	<i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL:</i>	CUMPLE [subsano] el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 3

	<p><i>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i></p> <p><i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i></p> <p><i>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</i></p>	
	<p><i>PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i></p>	CUMPLE [subsanó] el requisito.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JAIRO BERNAL GIL	11.377.562.-6	x		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con JAIRO BERNAL GIL.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Proyectó: Oficina Talento Humano.

12.1-14.1